

**TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL FONDO FUNDACIÓN WWB  
COLOMBIA PARA LA INVESTIGACIÓN  
5ª CONVOCATORIA - 2021  
MODALIDAD FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA  
INVESTIGACIÓN**

---

*Dirección de Investigación  
Fundación WWB Colombia*

**Contenido**

PRESENTACIÓN	3
JUSTIFICACIÓN	5
OBJETIVO	6
PÚBLICO OBJETIVO	6
FASES DE LA CONVOCATORIA	7
REQUISITOS DE APLICACIÓN	8
REQUISITOS DE OTORGAMIENTO	10
DURACIÓN Y FINANCIACIÓN	13
CONTENIDO DEL PROYECTO	13
PRESUPUESTO	14
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	15
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	16
CAMPOS DE APLICACIÓN	16
CRONOGRAMA	20
AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES	20
DERECHOS DE AUTOR	21
MAYOR INFORMACIÓN	21

LISTAS DE CHEQUEO	22
REFERENCIAS	23

## 1. PRESENTACIÓN

La planeación estratégica de la Fundación WWB Colombia propone, entre sus objetivos, “fomentar la generación, difusión y apropiación de conocimiento para identificar las brechas de desigualdad que afectan a las mujeres e incidir en su disminución”, uno de los mecanismos para lograrlo es el Fondo Fundación WWB Colombia para la Investigación. Bajo esta premisa, la Fundación WWB Colombia presenta la quinta convocatoria de financiamiento para la investigación<sup>1</sup>, versión V-2021, modalidad Fortalecimiento de Capacidades para la Investigación, con una inversión en ayudas para la generación y/o fortalecimiento de capacidades para la investigación de COP \$64.000.000, reafirmamos nuestro compromiso con la construcción de conocimiento para el cambio social que promueva mayores niveles de inclusión en sociedades democráticas.

Esta modalidad del Fondo de Fundación WWB Colombia para la Investigación -V-2021-, se propone como objetivo: “contribuir al desarrollo de la investigación en Colombia a través de la transferencia y/o fortalecimiento del conocimiento/capacidades instaladas mediante el trabajo colaborativo entre universidades y organizaciones sociales y/o de base”.

**Los proyectos que se presenten a la convocatoria, deben tener en cuenta la situación de emergencia actual provocada por el virus COVID-19 y los posibles efectos que tendrá sobre el desarrollo de las actividades presenciales en las comunidades, por lo que se insta a las personas postulantes a integrar a sus propuestas alternativas que involucren la virtualidad y/o estrictas medidas de bioseguridad que garanticen la salud y la integridad de todas las personas vinculadas a los proyectos.** En este sentido, la Fundación WWB Colombia pone a disposición de las personas interesadas los siguientes materiales para apoyar la adaptación de las propuestas que se presenten a la nueva convocatoria, además de aportar al cierre de nuevas brechas que la pandemia ha acentuado para las mujeres:

1. Boletines con información relacionada con la pandemia y las violencias de género, los emprendimientos por necesidad, inclusión financiera, TICs y apropiación digital, posibilidades de reactivación de los emprendimientos y las empresas y salud mental. Los documentos se encuentran disponibles en la página web de la Fundación<sup>2</sup>.
2. Entre agosto y septiembre 2020 se realizó el seminario Etnografía, creatividad y herramientas digitales: oportunidades para la investigación social<sup>3</sup>. En el que se trabajaron reflexiones y experiencias al respecto, de manera que se inicie la implementación de herramientas relacionadas con las TICs en el desarrollo de los proyectos.

**Nota: para esta convocatoria no se aceptarán propuestas que impliquen actividades presenciales, a menos que sean realizadas por investigadoras/es comunitarias/es que habitan el territorio local donde se realiza la investigación y se explique detalladamente en la metodología cuáles medidas de bioseguridad se tomarán.**

<sup>1</sup> Visite la página web de la convocatoria de investigación: <http://fondoparalainvestigacion.fundacionwwbcolombia.org/>

<sup>2</sup> Consulte los boletines en: <https://www.fundacionwwbcolombia.org/publicaciones-fwwb/>

<sup>3</sup> Consulte las redes sociales de la Fundación WWB Colombia para más información: <https://www.instagram.com/fundacionwwbcol/?hl=es-la> <https://www.facebook.com/FundacionWWBCol/> <https://twitter.com/FundacionWWBCol>

## Sobre la investigación colaborativa y participativa

La investigación-acción participativa (IAP) es una metodología y perspectiva de investigación y acción que busca promover el ejercicio de la investigación como herramienta de cambio social, mediante la participación activa de las personas involucradas en el proceso de generación de conocimiento, desde el diseño del proyecto, la obtención de los datos, hasta las acciones que resultan del proceso (Fals-Borda, 2015: 320). El objetivo final de la IAP es que los miembros de los grupos social y económicamente desaventajados tengan una participación activa en la gestión de sus organizaciones y sus comunidades, y que puedan ejercer influencia en los procesos que afectan directa o indirectamente su calidad de vida y ejercicio de autodeterminación.

Según Rodrigo Contreras (2002: 11), la IAP es una herramienta para la generación de conciencia y difusión del conocimiento. Permite operativizar los procesos de investigación para cambiar la realidad. El autor plantea los siguientes objetivos para la IAP:

- Fomentar la producción colectiva de conocimiento, donde se quiebre el monopolio del saber y la información, históricamente detentado por los académicos al hacer investigación, y que estos sean patrimonios tanto del académico-investigador como de las comunidades-investigadoras;
- Fomentar el análisis colectivo de la información;
- Promover el análisis crítico de la información, buscando las causas de los fenómenos, sus manifestaciones, y posibles rutas de acción a seguir;
- Buscar la relación entre los problemas individuales y los problemas colectivos, así como entre los funcionales y los estructurales, como elemento fundamental para la búsqueda de soluciones colectivas a los problemas experimentados.

El BID sugiere numerosos beneficios de promover la participación comunitaria en procesos de investigación (1997). En primer lugar, se reduce el costo de la obtención de datos, y se maximiza su pertinencia con respecto a las problemáticas identificadas por las comunidades. En segundo lugar, puede ser útil en la gestión de conflictos comunitarios al crear una base común de negociación y acción, reduciendo así mismo el costo de supervisión sobre la ejecución de acciones derivadas del proceso de investigación. En tercer lugar, promueve el compromiso de los actores involucrados para el cambio social. Esto porque las personas identifican un propósito común al generar y analizar conjuntamente información por ellos recogida, estableciendo prioridades y desarrollando estrategias. Cuando las personas tienen un mayor sentido de pertenencia por los proyectos que se desarrollan en su contexto, tienen una mayor disposición a vencer los obstáculos. En cuarto lugar, la participación puede fortalecer la capacidad de las instituciones locales para autogestión, cuando se les involucra en el proceso. Finalmente, los colectivos involucrados pueden hacer seguimiento a los proyectos que se adelantan en sus territorios y determinar si se están implementando de forma equitativa, permitiendo la exigencia de acciones correctivas.

Se espera que los proyectos que se propongan fortalecer o generar capacidades de investigación participativa y colaborativa presentados a esta convocatoria partan de una definición conjunta de objetivos del proceso de formación y específicamente del alcance de la relación entre investigador@s académicos y organizaciones/colectivos/investigador@s comunitari@s. En este sentido, y con base en los postulados de la IAP (BID, 1997), se sugiere considerar:

1. Identificar objetivos conjuntos del proceso de investigación.
2. Establecer acuerdos claros en cuanto a los alcances, responsabilidades, derechos, mecanismos de generación de consensos y resolución de conflictos, administración de los recursos (de distinto tipo), resultados y productos esperados, entre otros.
3. Evitar la simplificación de los colectivos en una representación o voz autorizada.
4. Reconocer las relaciones de poder, divisiones, diferentes intereses y diversas voces existentes dentro de los colectivos vinculados, tanto desde quien investiga en la academia como desde las organizaciones/colectivos/investigador@s comunitari@s.
5. Revisar periódicamente (en términos operativos del FFI al menos una vez antes de presentar informe intermedio) la validez de los acuerdos alcanzados y reorientar esfuerzos a nuevos objetivos/relaciones/responsabilidades acordadas.
6. Evaluar al final del proceso los resultados generados y lecciones aprendidas, determinando, según el caso, necesidades de IAP en un ciclo subsecuente.

## 2. JUSTIFICACIÓN

A través de esta convocatoria se financiarán proyectos para el fortalecimiento o la generación de capacidades para la investigación, las propuestas pueden presentarse en una de las dos categorías de esta convocatoria: i) Formulación/ejecución de proyectos de investigación: financia el desarrollo de actividades educativas que fomenten la transferencia o fortalecimiento de las capacidades para la formulación y ejecución de proyectos de investigación; ii) Transferencia/fortalecimiento de capacidades para la investigación colaborativa y participativa: apoya el desarrollo de actividades educativas que promuevan la generación de capacidades para la investigación colaborativa y participativa.

Uno de los desafíos que enfrenta Colombia en materia de la generación, circulación y apropiación del conocimiento es el relacionado con el fomento de capacidades investigativas que permitan el diseño y la ejecución de proyectos que tengan un impacto directo en la generación de

conocimiento en todos los niveles educativos<sup>4</sup> y en diferentes dimensiones de la vida social que exceden los ámbitos académicos.

En este sentido, las personas dedicadas a la investigación académica: estudiantes de pregrado, maestría y doctorado, docentes, así como las organizaciones sociales y de base contribuyen con sus capacidades a la generación de conocimiento, pero enfrentan fuertes barreras para el acceso a oportunidades para su fortalecimiento, i.e. talleres, seminarios, congresos, cursos, materiales para la réplica de sus conocimientos, entre otros. Esto, impide por un lado, el acceso a becas, premios y demás incentivos a la investigación que otorgan tanto el gobierno nacional como las organizaciones privadas; y, por otro, representa una brecha en el acceso al conocimiento e impacta negativamente en las posibilidades de apropiación social del mismo.

Siendo uno de los objetivos de la Fundación WWB Colombia contribuir al cierre de brechas de desigualdad que afectan a las mujeres, se hace esencial el desarrollo de actividades que fomenten la transferencia o fortalecimiento de las capacidades para la formulación y ejecución de proyectos de investigación colaborativos/participativos sobre y para las características, necesidades, fortalezas, procesos organizativos, retos, entre otros, de las mujeres rurales colombianas, específicamente de la región Pacífico, respecto a los procesos de emprendimiento como mecanismo de fortalecimiento de su autonomía.

### 3. OBJETIVO

Este documento presenta las características específicas de la **modalidad “generación de capacidades para la investigación”** de la quinta convocatoria del Fondo Fundación WWB Colombia para la Investigación, y presenta los lineamientos a tener en cuenta para participar.

### 4. PÚBLICO OBJETIVO

Grupos de investigación, semilleros de investigación y organizaciones sociales y de base en asocio con grupos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación adscritos a instituciones nacionales y reconocidos por Colciencias; y grupos de investigación pertenecientes a instituciones extranjeras con acreditación respectiva de organismos relevantes en país sede, y que demuestren excelencia académica, indistintamente de la nacionalidad de sus integrantes.

Esta convocatoria busca apoyar y promover los siguientes tipos de propuestas:

1. Transferencia/fortalecimiento de capacidades para la formulación/ejecución de proyectos de investigación: financia el desarrollo de actividades educativas que fomenten la transferencia o fortalecimiento de las capacidades para la formulación y ejecución de proyectos de investigación.

---

<sup>4</sup> Colciencias (2019) Segunda convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las Instituciones de Educación Superior públicas:  
<https://minciencias.gov.co/convocatorias/plan-bienal-convocatorias-fctei/segunda-convocatoria-para-la-conformacion-un-listado>

2. Transferencia/fortalecimiento de capacidades para la investigación colaborativa y participativa: apoya el desarrollo de actividades educativas que promuevan la generación de capacidades para la investigación colaborativa y participativa.

## 5. FASES DE LA CONVOCATORIA<sup>5</sup>

**a. Periodo de Aplicación:** abarca desde el 31 de marzo hasta el 6 de julio de 2021. Durante este periodo los y las aplicantes deberán diligenciar el formulario de la propuesta y adjuntar en la plataforma la documentación mencionada como requisito para esta fase (ver lista de chequeo en la página 31).

**b. Periodo de Otorgamiento:** corresponde a la etapa intermedia entre la publicación de resultados y la legalización de un proyecto. inicia el 14 de octubre (fecha de publicación de resultados) y finaliza el 4 de noviembre de 2021. En algunos casos, las instituciones académicas que avalan estas propuestas pueden tomar más tiempo del esperado para emitir estos documentos. Es responsabilidad de los/las aplicantes solicitarlos a tiempo, de manera que sean tramitados por las dependencias institucionales que correspondan y que sean remitidos al Fondo dentro de los plazos establecidos. De no cumplir con estos requerimientos, no será posible proceder a la legalización de la financiación y se perderá el beneficio.

**c. Periodo de Legalización:** consiste en el proceso que lleva al perfeccionamiento del contrato de prestación de servicios o convenio de cofinanciación. Se inicia cuando el Fondo solicita a los/las aplicantes los documentos necesarios para su vinculación a la Fundación (según corresponda para personas naturales o jurídicas) y finaliza con la entrega del contrato o convenio firmado juntos con los anexos y demás documentación requerida. Comienza el 5 de noviembre de 2021 y termina el 11 de febrero de 2022.

**c. Periodo de Ejecución:** tiempo establecido para el desarrollo del proyecto de investigación, mismo que **no puede exceder los 6 meses**.

**d. Periodo de Cierre:** tiempo correspondiente a la remisión y aprobación de los entregables para el cierre del proyecto y el cumplimiento de las demás obligaciones establecidas para hacer efectiva la liquidación del contrato. Los entregables deben ser remitidos a la Fundación WWB Colombia a más tardar dos meses calendario después de la finalización del periodo de ejecución. La solicitud de documentos adicionales, rectificaciones, y la aprobación de los entregables se realizará durante los dos meses calendario posteriores a la fecha de remisión de los documentos por parte del/a

---

<sup>5</sup> Para conocer el listado completo de periodos de la convocatoria consulte el Reglamento de Ejecución disponible en la página web del Fondo: <https://fondoparalainvestigacion.fundacionwwbcolombia.org/proyecto/>

beneficiario/a. La liquidación del contrato se realizará una vez se cumpla con la totalidad de los entregables y requisitos pactados al inicio del proyecto.

## 6. REQUISITOS DE APLICACIÓN

### Proyectos de investigación presentados por organización social y/o de base en asocio con grupos de investigación nacionales o extranjeros.

1. El sitio en el que se desarrollarán las actividades para la generación y/o fortalecimiento de las capacidades para la investigación debe estar ubicado en el Chocó, Valle del Cauca, Cauca y/o Nariño.
2. La organización social o de base debe aportar una carta firmada por su representante legal o líder/lideresa en la que se indique el tiempo de constitución de la organización, integrantes y funciones.
3. La entidad ejecutora deberá aportar una contrapartida equivalente al 20% del costo total del proyecto, en efectivo o en especie, debidamente especificado en el formato de presupuesto. Esta contrapartida puede incluir aportes en efectivo o especie de la organización social y/o de base.
4. Carta de compromiso con un grupo de investigación<sup>6</sup> que deberá estar reconocido por Colciencias o avalado por la institución académica extranjera a la que pertenece, en el documento se deben especificar la distribución de responsabilidades, fechas planeadas, compromisos adquiridos, así como los nombres y cargos de quienes intervendrán en las actividades.
5. Realizar una propuesta de material didáctico que tenga como finalidad la réplica de capacidades sobre la formulación y ejecución de proyectos de investigación. Dicho material puede consistir en cartillas, manuales, videos y otros recursos que tengan la finalidad previamente descrita, es necesario que estos documentos estén disponibles de manera gratuita y con acceso abierto.
6. Presentar dos propuestas de actividades de difusión<sup>7</sup>, la primera, se realizará después de presentar el informe de avance del proyecto (a mitad del periodo de ejecución), con públicos de la Fundación (usuarias/os, colaboradoras/es y personas interesadas), la

---

<sup>6</sup> El equipo que presenta la propuesta puede integrar miembros de la comunidad en la que sitúa el trabajo de campo, investigadores(as) que no pertenezcan al grupo de Colciencias, y/o estén vinculados(as) a esa u otra institución (académica o no académica).

<sup>7</sup> Deben considerarse para su formulación las condiciones provocadas por la pandemia (restricciones de movilidad, medidas de bioseguridad, distanciamiento social).

segunda, se desarrollará al final del periodo de ejecución con público académico y de a comunidad vinculada al proyecto. Estas actividades se realizan con la intención de acercar a la población usuaria de la Fundación y a la comunidad académica a los procesos de investigación apoyados por la organización. Es necesario que en estos encuentros participe (de manera virtual) por lo menos una persona perteneciente a la comunidad u organización social involucrada en el proyecto de investigación, quien hará las veces de su representante.

#### Documentación requerida

1. Formulario de aplicación completamente diligenciado en la plataforma.
2. Formato de presupuesto en Excel sin firmas. Los/las aplicantes deberán diligenciar completamente el formato, incluyendo las celdas de contrapartida institucional. No se les solicitará comprobantes de dicha contrapartida, pero deben presentar el formulario completo evidenciando en él los costos de la propuesta, cuáles serán los rubros por los que solicitan financiación y sus correspondientes fuentes institucionales.
3. Hoja de vida de los/las investigadores/as principales que participen del proyecto <sup>8</sup>.
4. Formato de resultados esperados (tabla de indicadores).
5. Formato de cronograma (disponible en la plataforma).
6. Bibliografía de la propuesta. Los/las aplicantes deberán adjuntar en la plataforma un documento Word de libre formato que contenga el listado de bibliografía consultada y/o citada. Utilizar citación APA.

#### Proyectos presentados por semilleros de investigación nacionales e internacionales

1. El sitio en el que se desarrollarán las actividades para la generación y/o fortalecimiento de las capacidades para la investigación debe estar ubicado en el Chocó, Valle del Cauca, Cauca y/o Nariño.
2. El semillero de investigación que presenta la propuesta deberá estar avalado por un grupo de investigación reconocido por Colciencias y por la institución académica a la que pertenece.

---

<sup>8</sup> La hoja de vida se evaluará con base en los criterios referidos a continuación. Si bien no existe un formato establecido, se sugiere que se provea información relevante que permita a los evaluadores calificar cada aspecto:

- Historia de empleos
- Distinciones otorgadas al/a candidato/a
- Años de experiencia en investigación
- Área de formación relevante para el desarrollo de la propuesta presentada

3. La entidad ejecutora deberá aportar una contrapartida equivalente al 20% del costo total del proyecto, en efectivo o en especie, debidamente especificado en el formato de presupuesto.
4. Realizar una propuesta de material didáctico que tenga como finalidad la réplica de capacidades sobre la formulación y ejecución de proyectos de investigación. Dicho material puede consistir en cartillas, manuales, videos y otros recursos que tengan la finalidad previamente descrita. De la misma forma, el material será de acceso abierto.

#### Documentación requerida

1. Formulario de aplicación completamente diligenciado en la plataforma.
2. Formato de presupuesto en Excel sin firmas. Los/las aplicantes deberán diligenciar completamente el formato, incluyendo las celdas de contrapartida institucional. No se les solicitará comprobantes de dicha contrapartida, pero deben presentar el formulario completo evidenciando en él los costos de la propuesta, cuáles serán los rubros por los que solicitan financiación y sus correspondientes fuentes institucionales.
3. Hoja de vida de los/las investigadores/as principales que participen del proyecto <sup>9</sup>.
4. Formato de resultados esperados (tabla de indicadores).
5. Formato de cronograma (disponible en la plataforma).
6. Bibliografía de la propuesta. Los/las aplicantes deberán adjuntar en la plataforma un documento Word de libre formato que contenga el listado de bibliografía consultada y/o citada. Utilizar citación APA.

#### 7. REQUISITOS DE OTORGAMIENTO

Una vez hayan sido publicados los resultados de la convocatoria el las personas responsables de las propuestas seleccionadas deberán tramitar la entrega de la documentación para iniciar el periodo de otorgamiento. A continuación, se presentan las principales consideraciones que los/las aplicantes deben tener en cuenta en esta fase de la convocatoria:

1. La propuesta debe resultar seleccionada en una de las categorías de participación.

---

<sup>9</sup> La hoja de vida se evaluará con base en los criterios referidos a continuación. Si bien no existe un formato establecido, se sugiere que se provea información relevante que permita a los evaluadores calificar cada aspecto:

- Historia de empleos
- Distinciones otorgadas al/a candidato/a
- Años de experiencia en investigación
- Área de formación relevante para el desarrollo de la propuesta presentada

2. La propuesta debe contar con respaldo institucional (aval del representante legal en el caso de los grupos de investigación, semilleros de investigación u organizaciones sociales y/o de base) para tramitar toda la documentación que será solicitada en este periodo de otorgamiento y posteriormente, en la fase de legalización.
3. En los meses previos a la publicación de resultados, los/las aplicantes deben gestionar los avales éticos e institucionales que se enlistan a continuación para cumplir con su entrega oportuna.

#### **Documentación requerida para grupos de investigación nacionales o extranjeros**

1. Propuesta ajustada según sea requerido por el Comité Académico evaluador y firmada por el representante legal de la institución a la que esté vinculado el grupo de investigación.
2. Certificado de aval del Comité de Ética por parte de la institución que avala la propuesta. Formato de aval institucional firmado por el/la representante legal de la institución académica<sup>10</sup>. Este formato incluye un apartado que menciona el valor en pesos de la contrapartida que aporta la institución, debe coincidir con el monto que será diligenciado en el formato de presupuesto en Excel.
3. Formato de presupuesto general (PDF) firmado por el/la líder del equipo investigador y el/la representante legal de la institución que avala la propuesta (disponible en la plataforma de aplicación).
4. En caso de trabajar con una comunidad y/o organización social y/o de base se debe adjuntar una carta firmada por el/la representante legal o líder de la organización social y/o de base con la que se colabora, donde se especifique:
  - Datos de contacto (nombre, cargo, teléfono y correo electrónico).
  - Objeto y alcance de la colaboración.
  - Compromisos adquiridos por las partes para la ejecución de la propuesta de trabajo.
  - Tiempo de relacionamiento entre las partes en proyectos y actividades previas.
5. Para proyectos de grupos de investigación de universidades extranjeras: en el caso de los proyectos que no cuenten con el aval de una institución colombiana (académica o social), se sugiere adjuntar una carta de presentación de instancia académica o social a nivel

---

<sup>10</sup> Si por políticas de la institución que avala la propuesta, una persona distinta al rector/a de la institución académica, está autorizada para firmar este documento, deberá anexarse la resolución de rectoría que faculta a dicha persona a firmar avales presupuestales, jurídicos e institucionales de una propuesta de investigación.

nacional (Colombia), regional (Chocó, Valle del Cauca, Cauca, o Nariño), o local, que acredite relación con el/la investigador/a y que propicie un anclaje local del conocimiento producido.

#### **Documentación requerida para organizaciones sociales y/o de base en asocio con grupos de investigación**

1. Propuesta ajustada según sea requerido por el Comité Académico evaluador y firmada por el representante legal de la institución a la que esté vinculado el grupo de investigación.
2. Certificado de aval del Comité de Ética o comité equivalente por parte de la institución u organización a la que pertenece el grupo de investigación asociado. Formato de aval institucional firmado por el/la representante legal de la institución académica<sup>11</sup>. Este formato incluye un apartado que menciona el valor en pesos de la contrapartida que aporta la institución, debe coincidir con el monto que será diligenciado en el formato de presupuesto en Excel.
3. Formato de presupuesto general (PDF) firmado por el/la líder del equipo investigador y el/la representante legal de la institución u organización que avala la propuesta (disponible en la plataforma de aplicación).
4. Carta firmada por el/la representante legal o líder de la organización social y/o de base con la que se colabora, donde se especifique:
  - Datos de contacto (nombre, cargo, teléfono y correo electrónico).
  - Objeto y alcance de la colaboración.
  - Compromisos adquiridos por las partes para la ejecución de la propuesta de trabajo.
  - Tiempo de relacionamiento entre las partes en proyectos y actividades previas.

#### **Documentación requerida para semilleros de investigación**

Propuesta ajustada según sea requerido por el Comité Académico evaluador y firmada por el representante legal de la institución a la que esté vinculado el grupo de investigación.

Certificado de aval del Comité de Ética por parte de la institución que avala la propuesta. Formato de aval institucional firmado por el/la representante legal de la institución académica<sup>12</sup>. Este formato incluye un apartado que menciona el valor en pesos de la

---

<sup>11</sup> Si por políticas de la institución que avala la propuesta, una persona distinta al rector/a de la institución académica, está autorizada para firmar este documento, deberá anexarse la resolución de rectoría que faculta a dicha persona a firmar avales presupuestales, jurídicos e institucionales de una propuesta de investigación.

<sup>12</sup> Si por políticas de la institución que avala la propuesta, una persona distinta al rector/a de la institución académica, está autorizada para firmar este documento, deberá anexarse la resolución de rectoría que faculta a dicha persona a firmar avales presupuestales, jurídicos e institucionales de una propuesta de investigación.

contrapartida que aporta la institución, debe coincidir con el monto que será diligenciado en el formato de presupuesto en Excel.

Formato de presupuesto general (PDF) firmado por el/la líder del equipo investigador y el/la representante legal de la institución que avala la propuesta (disponible en la plataforma de aplicación).

En caso de trabajar con una comunidad y/o organización social y/o de base se debe adjuntar una carta firmada por el/la representante legal o líder de la organización con la que se colabora, donde se especifique:

- Datos de contacto (nombre, cargo, teléfono y correo electrónico).
- Objeto y alcance de la colaboración.
- Compromisos adquiridos por las partes para la ejecución de la propuesta de trabajo.
- Tiempo de relacionamiento entre las partes en proyectos y actividades previas.

## 8. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

**En todos los casos, los periodos de trabajo de campo de las propuestas presentadas para su financiación deberán ser máximo 6 meses**

La Fundación WWB Colombia tiene disponibles sesenta y cuatro millones de pesos (COP \$64.000.000) para financiar las propuestas de investigación seleccionadas en esta quinta versión de la convocatoria.

Formulación/ejecución de proyectos de investigación: Se financiarán hasta cuatro (4) proyectos que promuevan el desarrollo de actividades educativas que fomenten la transferencia o fortalecimiento de las capacidades para la formulación y ejecución de proyectos de investigación. El monto financiado por propuesta es de hasta ocho millones de pesos (COP \$8.000.000).

Transferencia/fortalecimiento de capacidades para la investigación colaborativa y participativa: Se financiarán hasta cuatro (4) proyectos que promuevan el desarrollo de actividades educativas que promuevan la generación de capacidades para la investigación colaborativa y participativa. El monto financiado por propuesta es de hasta ocho millones de pesos (COP \$8.000.000).

El número de proyectos financiados por categoría podrá ser modificado por el Comité Académico que realiza la selección final, considerando la calidad de las propuestas presentadas.

## 9. CONTENIDO DEL PROYECTO

Las propuestas presentadas a esta convocatoria, deberán incluir los siguientes componentes:

1. Título del proyecto
2. Duración

3. Lugar de ejecución
4. Resumen de la propuesta
5. Objetivo general
6. Objetivos específicos
7. Revisión de literatura
8. Contribución disciplinar a las líneas de investigación del grupo y contribución a los objetivos de la organización social y/o de base (según corresponda).
9. Contribución en relación con los objetivos del Fondo y los objetivos misionales de la Fundación WWB Colombia
10. Metodología
11. Cronograma
12. Componente ético del proyecto<sup>13</sup>
13. Resultados esperados e indicadores de avance
14. Presupuesto
15. Preparación y capacidad de los/las postulante/s para desarrollar el proyecto
16. Bibliografía

Estos ítems podrán ser diligenciados en el formulario web de aplicación que encontrará en la plataforma para aspirantes del Fondo Fundación WWB Colombia para la Investigación<sup>14</sup>.

## 10. PRESUPUESTO

Para las propuestas de trabajo presentadas por los **grupos de investigación**, organizaciones sociales y/o de base o semilleros de investigación la entidad ejecutora deberá aportar una contrapartida equivalente al 20% del costo total de la propuesta de trabajo, en efectivo o en especie. Este porcentaje deberá ser avalado por el/la representante legal de la institución, a través del formato “aval institucional” que diligenciarán los grupos seleccionados (junto a otros documentos) durante el periodo de otorgamiento.

Los recursos de esta convocatoria deberán ser presupuestados teniendo en cuenta que se administrarán dos desembolsos, el primero al momento de quedar perfeccionado el contrato o convenio, y el segundo a la mitad del periodo de ejecución de la propuesta. Se podrán considerar recursos para cubrir gastos directamente relacionados con el desarrollo de la propuesta presentada. La definición y alcance de cada rubro se encuentra en la sección “Rubros a Financiar” **disponible en el documento de Reglamento de la convocatoria**. Las propuestas presentadas a la convocatoria seguirán de manera estricta los lineamientos del Reglamento de Ejecución en cuanto al alcance de cada rubro. Estos incluyen:

---

<sup>13</sup> En los siguientes enlaces podrá encontrar información relacionada con los principios de responsabilidad profesional y los dilemas más comunes enfrentados por los antropólogos en desarrollo de sus proyectos de investigación, publicados por la Asociación Americana de Antropología:

<http://www.americananthro.org/ParticipateAndAdvocate/Content.aspx?ItemNumber=1656>

<http://www.americananthro.org/ParticipateAndAdvocate/Content.aspx?ItemNumber=1835>

<sup>14</sup> Puede completar su aplicación a través de la plataforma web que encontrará en el siguiente enlace:

<https://fondoparalainvestigacion.fundacionwwbcolombia.org/proyecto/>

- Transporte
- Desarrollo y aplicación de actividades formativas
- Refrigerios
- Materiales (bibliográficos, papelería, impresiones y relacionados)
- Materiales para replica: cartillas, memorias, manuales

No se cubrirán los siguientes gastos:

- Impuestos personales
- Gastos personales y/o de terceros no relacionados directamente con el proyecto
- Matrícula
- Gastos del/la supervisor/a (incluidas visitas al campo)
- Gastos incurridos con anterioridad al inicio del contrato de ayuda de investigación

A continuación, se establecen los topes de la cofinanciación ofrecida por Fundación para cada rubro:

<i>Rubro</i>	<i>Tope (% del total financiado por FWWB Colombia)</i>
<i>Transporte</i>	<i>50%</i>
<i>Desarrollo y aplicación de actividades formativas</i>	<i>50%</i>
<i>Refrigerios</i>	<i>20%</i>
<i>Materiales (bibliográficos, papelería, impresiones y relacionados)</i>	<i>30%</i>
<i>Materiales para replica: cartillas, memorias, manuales</i>	<i>50%</i>

*Tabla 1. Topes de la cofinanciación ofrecida por la FWWB Colombia para el fomento de capacidades de investigación*

## 11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación que serán tenidos en cuenta para la selección de propuestas de trabajo son los siguientes:

<b>Criterio</b>	<b>Puntaje</b>
1. Claridad, pertinencia y novedad de la propuesta en el marco de la modalidad seleccionada (Formulación/ejecución de proyectos de investigación o Transferencia/fortalecimiento de capacidades para la investigación colaborativa y participativa)	80
2. Alineación con los objetivos misionales de la Fundación WWB Colombia	
3. Calidad y novedad de la metodología planteada	
4. Claridad en la formulación de los objetivos	
5. Cumplimiento de estándares éticos en objetivos, metodología y formas de participación de comunidades participantes	
7. Bibliografía adecuada y actualizada	

8. Adecuación con la política de apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación	
9. Pertinencia y calidad del producto propuesto para la réplica/multiplicación	
10. Trayectoria de la organización social y/o de base	10
11. Publicaciones y/o articulación demostrable a procesos de organización social y/o de base , iniciativas gubernamentales, y/o de OSC y ONG	10
<b>Total</b>	<b>100</b>

## 12. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Las propuestas pasarán en primer lugar por un filtro ejecutado por la Dirección de Investigación de la Fundación WWB Colombia. Dicho filtro permitirá descartar las propuestas que no cumplan con todos los requisitos establecidos en la convocatoria. Las propuestas que superen esta primera etapa serán enviadas a evaluación externa.

La evaluación de la propuesta será realizada por una persona experta externa (según campo de aplicación) que asignará un puntaje. Dichos puntajes serán validados por la directora de investigación de la Fundación WWB Colombia y la líder de investigación de la misma organización.

Las categorías podrán ser declaradas desiertas en caso de que las propuestas no cumplan con los estándares esperados.

## 13. CAMPOS DE APLICACIÓN

A continuación, se presenta una lista de posibles áreas en las que podrían enmarcarse los proyectos<sup>15</sup> financiados en el campo “contextos y oportunidades para el emprendimiento de las mujeres en ámbitos rurales”. Esta lista no es taxativa y funciona como referencia para los postulantes<sup>16</sup>:

<sup>15</sup>El sitio de trabajo de campo de los proyectos de investigación debe estar ubicado en los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y/o Nariño. En el caso de los proyectos de investigación presentados por grupos de investigación y de estudiantes de doctorado, si es una investigación comparativa, al menos uno de los sitios de investigación deberá estar ubicado en los departamentos de Chocó, Valle, Cauca o Nariño.

<sup>16</sup> Se sugiere a los/as postulantes presentar propuestas que no cubran temas que ya han sido abordados por los estudios ya financiados en versiones anteriores. Para esto, se recomienda revisar la página web de la convocatoria, donde se registra esta información.

### ***COVID-19, acciones para la recuperación y la prevención***

- a. Respuestas emprendedoras de las mujeres a la crisis provocada por el COVID-19 en contextos rurales (mercados, urbanización, educación, flexibilización laboral, inversión social, etc.)
- b. Transformaciones provocadas por el COVID-19: oportunidades y desafíos para el emprendimiento de las mujeres.
- c. Emprendimientos/iniciativas posibles para el acceso a infraestructura básica para la prevención e intervención de situaciones de emergencia que afectan la participación efectiva de las mujeres en el desarrollo económico de los territorios: agua potable, electricidad, y transporte. Acceso a servicios básicos de salud, vivienda, etc.
- d. Emprendimientos/iniciativas posibles para asegurar la oferta de servicios de salud para enfrentar situaciones de emergencia que afectan la participación efectiva de las mujeres en el desarrollo económico de los territorios.

### ***Familia y ruralidad***

- a. Modelos de familia y sus transformaciones en contextos rurales desde un análisis que involucre la variable *género*.
- b. Relaciones de pareja y barreras/posibilidades para la autonomía personal y económica de las mujeres en zonas rurales de Colombia.
- c. Transformaciones en la contribución de las mujeres en contextos rurales específicos para la reproducción de las unidades domésticas.
- d. El rol de la familia en la construcción de emprendimientos colectivos.
- e. Transformaciones generacionales en los roles de género y su efecto sobre los procesos de emprendimiento.

### ***Rol de las mujeres rurales en las cadenas productivas***

- a. Rol de las mujeres en las cadenas productivas en contextos rurales, atendiendo, entre otros, a: procesos de producción, circuitos de mercado, redes de comercialización.
- b. Caracterizaciones, comparaciones y análisis de emprendimientos rurales con liderazgo y/o participación de mujeres.
- c. Participación de las mujeres en los mercados agrícolas.

### ***Contextos rurales para el desarrollo de emprendimientos con participación y/o liderazgo de las mujeres***

- a. Seguridad social: contextos, desafíos, innovaciones.
- b. Seguridad alimentaria en el contexto del emprendimiento rural de las mujeres.
- c. Respuestas de las mujeres a procesos de cambio estructural en contextos rurales (mercados, urbanización, educación, flexibilización laboral, inversión social, etc.).

- d. Transformaciones medioambientales: oportunidades y desafíos para el emprendimiento de las mujeres.
- e. Conflicto armado interno, post-acuerdo, y desafíos para el ejercicio de derechos de las mujeres desde la perspectiva de la autonomía económica económico.

### ***Las mujeres y la migración en/desde/hacia zonas rurales: mercados laborales, representaciones y políticas***

- a. Migración y brechas de género en el acceso a mercados (trabajo, emprendimientos, infraestructuras necesarias -acceso a facilidades para el cuidado de terceros-, etc.).
- b. Factores que determinan y/o potencian la movilidad de las mujeres como factor de impulso a procesos de emprendimiento.

### ***Desafíos para la participación equitativa de las mujeres en el sistema económico***

Brechas de género con respecto a, y posibles soluciones para mejorar el acceso a:

- a. Derechos territoriales como sujetos individuales y colectivos: acceso a la propiedad sobre la tierra y distribución de derechos.
- b. Servicios educativos: educación básica, media, técnica, universitaria.
- c. Infraestructura básica: agua potable, electricidad, y transporte. Acceso a servicios básicos de salud, vivienda, etc.
- d. Programas de educación para el emprendimiento, las habilidades financieras, y el liderazgo.
- e. Servicios estatales y no gubernamentales con perspectiva de género y su efecto sobre procesos de emprendimiento con liderazgo o participación de mujeres.
- f. Medios de producción necesarios para el desarrollo de emprendimientos sostenibles.
- g. Acceso efectivo al ejercicio de derechos y su promoción a través de formas de justicia comunitaria, justicia propia, y la legislación nacional.

### ***Salud y educación para las mujeres rurales***

- a. Oferta de servicios de salud y ejercicio de los derechos de las mujeres en zonas rurales.
- b. Salud y enfermedad en zonas rurales.
- c. Educación intercultural y derechos de género para el emprendimiento de las mujeres.
- d. Retos de la educación no formal para el fortalecimiento de capacidades financieras, de emprendimiento, y liderazgo.
- e. Nuevas metodologías de enseñanza para el fortalecimiento de las capacidades financieras, de emprendimiento, y liderazgo de las mujeres rurales.

- f. Sistemas de transmisión de conocimientos diferentes de los modelos de educación dirigidos o regulados por el Estado y su relación con el ejercicio de derechos para las mujeres.
- g. Estrategias, propuestas, y experiencias de emprendimientos para el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en contextos rurales.

### ***Agencia de las mujeres en contextos rurales: espacios de disputa por el ejercicio del poder***

- a. Organizaciones comunitarias y relaciones de género.
- b. Formas de liderazgo de las mujeres en estructuras organizativas comunitarias, y sus efectos sobre procesos de emprendimiento individual y colectivo.
- c. Asociaciones de productores campesinos y relaciones de poder desde un análisis que involucre la variable *género*.
- d. Transformaciones de las relaciones de género en organizaciones campesinas indígenas, afrodescendientes, raizales, y mestizas a partir del relacionamiento con el Estado, las ONG y los organismos internacionales: avances y retrocesos en el ejercicio de los derechos culturales y los derechos de género desde una perspectiva intercultural.
- e. Participación política de las mujeres indígenas rurales, afrodescendientes, raizales, y mestizas rurales en instancias de participación estatal.
- f. Religión, espiritualidad, y negociaciones de la identidad individual y colectiva.
- g. Representaciones de las mujeres rurales en la academia, los medios de comunicación, la industria filmica, los sistemas educativos, etc.
- h. Experiencias de estrategias colectivas para contrarrestar la violencia hacia las mujeres en contextos rurales.
- i. Arte desde las mujeres en contextos rurales.

### ***Capacidades financieras de las mujeres rurales***

- a. Servicios y productos financieros para atender las necesidades de las mujeres rurales.
- b. Educación financiera.
- c. Hábitos y comportamientos financieros de las mujeres en contextos rurales.

## 14. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Postulación de Propuestas	31 de marzo de 2021
Pre-cierre de la convocatoria (revisión temprana de documentos por solicitud de aplicante/s)	17 al 28 de mayo de 2021
Cierre de la convocatoria	6 de julio de 2021
Periodo de revisión de requisitos mínimos	7 al 30 de julio de 2021
Periodo de evaluación de propuestas	2 de agosto al 8 de octubre de 2021
Publicación de resultados	14 de octubre de 2021
Periodo de otorgamiento	Desde el 15 de octubre de 2021
Legalización de financiación/ Firma de contratos	5 de noviembre de 2021 al 11 de febrero de 2022
Desembolso de fondos	Desde el 25 de febrero de 2022

*Tabla 6. Cronograma*

## 15. AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES<sup>17</sup>

Para todos los efectos legales, la presentación, inscripción o registro de la propuesta de trabajo, implica la aceptación de la política de tratamiento de datos de la Fundación WWB Colombia y también la autorización expresa del titular de información, para el tratamiento de datos personales por parte de la Fundación WWB Colombia. La política de tratamiento de datos puede ser consultada en la página web de la Fundación WWB Colombia.

Quien presente, inscriba o registre la propuesta de trabajo del proyecto de investigación como persona natural o la persona jurídica en cuyo nombre se presenta el proyecto, declara que ha recibido autorización expresa de todas las personas naturales y jurídicas vinculadas a este proyecto, para suministrar las informaciones a que hace referencia la ley de manejo de datos, comprometiéndose a responder ante la Fundación WWB Colombia, por cualquier demanda, litigio presente o eventual, reclamación judicial o extrajudicial, formulada por cualquiera de las personas naturales o jurídicas vinculadas al proyecto

<sup>17</sup>Tomado de los términos de referencia de la convocatoria nacional para la conformación de un banco de proyectos elegibles de generación de nuevo conocimiento – 2017 de Colciencias. (20-04-17)

## 16. DERECHOS DE AUTOR

Los materiales diseñados durante el período de ejecución de la propuesta deben publicarse bajo una licencia de tipo *creative commons*, de manera que su contenido - de alto interés comunitario y académico- pueda circular por internet, con libertad para citar, reproducir y crear obras derivadas, bajo las condiciones de la licencia:

- Atribución: debe otorgar el crédito correspondiente, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se realizaron cambios.
- No comercial: no puede utilizar el material con fines comerciales .
- Sin restricciones adicionales: no puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros de hacer cualquier cosa que permita la licencia<sup>18</sup>.

## 17. MAYOR INFORMACIÓN

Consulte la página web de la convocatoria: <http://fondoparalainvestigacion.fundacionwwbcolombia.org/> y acceda al portal de inscripción, donde podrá descargar los formatos requeridos para presentar su propuesta y también acceder a la plataforma web dispuesta para adjuntar toda la documentación requerida.

Fondo Fundación WwB Colombia para la Investigación  
Carrera 63A #5 - 28. Cali, Colombia  
[fondoinvestigacion@fundacionwwbcol.org](mailto:fondoinvestigacion@fundacionwwbcol.org)  
Teléfono: (572) 667 07 17 Extensión: 118

---

<sup>18</sup> Tomado de los términos de la licencia “atribución/reconocimiento. No comercial 4.0 Internacional” de Creative Commons. Ver <https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/legalcode.es>

## 18. LISTAS DE CHEQUEO

Se sugiere a los/las interesados/as en participar de esta convocatoria, utilizar las siguientes listas de chequeo para verificar el cumplimiento de los requisitos documentales exigidos para los periodos de aplicación y otorgamiento de la presente convocatoria.

Periodo de aplicación	
<b>Formulario de aplicación web completamente diligenciado</b>	El listado de preguntas del formulario de aplicación puede ser consultado en la plataforma integrada de aplicación disponible en la página web del Fondo.
<b>Formato de presupuesto en Excel (sin firmas)</b>	Los/las aplicantes deberán diligenciar completamente el formato, incluyendo las celdas de contrapartida institucional. No se les solicitará comprobantes de dicha contrapartida, pero deben presentar el formulario completo evidenciando en él los costos de la propuesta, cuáles serán los rubros por los que solicitan financiación y sus correspondientes fuentes institucionales.
<b>Hoja de vida de los/las investigadores/as principales que hacen parte del equipo</b>	Consultar los ítems a incluir en el listado de documentos de la modalidad. <b>No se admiten versiones de CvLAC.</b> Adjuntar versión extendida.
<b>Formato de resultados esperados (tabla de indicadores)</b>	Utilizar formato designado. Podrá descargarlo por la plataforma web de aplicación, disponible en el sitio web del Fondo.
<b>Formato de cronograma</b>	Utilizar formato designado. Podrá descargarlo por la plataforma web de aplicación, disponible en el sitio web del Fondo.
<b>Bibliografía de la propuesta.</b>	Los/las aplicantes deberán adjuntar un documento Word de libre formato en la plataforma que contenga el listado de bibliografía consultada y/o citada. Utilizar citación APA.

Periodo de otorgamiento	
<b>Certificado de aval del Comité de Ética por parte de la institución que avala la propuesta.</b>	
<b>Formato de aval institucional</b>	No se permite la inclusión de logos institucionales distintos a los que aparecen en el formato designado. Los valores de este formato deben coincidir con los del Formato de presupuesto.
<b>Formato de presupuesto general (PDF).</b>	El documento deberá ser firmado por la persona líder del equipo investigador y el/la representante legal de la institución que avala la propuesta. No serán admitidas firmas digitales.
<b>Carta firmada por el/la representante legal o líder de la organización social y/o de base con la que se colabora En caso de trabajar con una comunidad y/o organización social/ de base</b>	El documento debe especificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Datos de contacto (nombre, cargo, teléfono y correo electrónico)</li> <li>● Objeto y alcance de la colaboración</li> <li>● Compromisos adquiridos por las partes para la ejecución de la propuesta de trabajo</li> <li>● Tiempo de relacionamiento entre las partes en proyectos y actividades previas.</li> </ul>

## REFERENCIAS

BID (1997). Libro de consulta sobre participación. Departamento de Programas Sociales y desarrollo Sostenible. Washington: BID

Contreras, Rodrigo, (2002), La investigación-acción participativa, IAP: revisando sus metodologías y sus potencialidades, Políticas Sociales, Naciones Unidas Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), <https://EconPapers.repec.org/RePEc:ecr:col041:6024>.

Fals Borda, O. (2015). Una sociología sentipensante para América Latina. CLACSO (Vol. 53). Bogotá:CLACSO/Siglo del Hombre Editores.<https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>